

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1154	72984	14/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA SAN FELIPE
 RUT EMPRESA: 89126400-3 Nº: 121
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 7196505 - 7196538
 COMUNA: QUILICURA CIUDAD:
 DOMICILIO: CERRO LOS CONDORES EMAIL@ info@csanfelipe.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA CATERPILLAR 323 DL (CODIGO INTERNO EX-24)
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 22 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ANTOFAGASTA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO CHACA Destino ▶ PAPOSO
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, R-24 - RUTA 1
 TOTAL DE K.M: 860 Fecha Aprox. Viaje: 14/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.10	Total ▶ 3.10
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 3.10	Total ▶ 3.7
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.00	Carga ▶ 9.50	Total ▶ 24.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ ZU-6686 SemiRemolque ▶ JF-9285 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3	10			
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)		
PESOS X EJES	7	15	22		
Nº DE RUEDAS	2	8	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/07/2011 FECHA HASTA ▶ 25/07/2011

COD_AUTENTIF: 372011719-01-2011 - 3929-2010-030314889

LUZ IZQUIERTE SARRASCO
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Antofagasta y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Antofagasta y Parinacota
 Firma jefe Depto. Pesaje